

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	X
"VISTO BUENO MEDIDAS DE SEGURIDAD"			SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN				
CONSISTE EN EMITIR EL DOCUMENTO DE VISTO BUENO MEDIDAS DE SEGURIDAD, A LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL. (APERTURA, REVALIDACIÓN, CAMBIO DE PROPIETARIO, CAMBIO DE GIRO, REVALIDACIÓN EXTRAORDINARIA), CON EL OBJETIVO DE DETERMINAR SI CUMPLEN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ADECUADAS.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	PCYHCB/VCHS/06/2026			
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTICULO 1.1 Fracción V, 1.5 FRACCION X.6.1, 6.2, 6.25. DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 128 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 39, 40, 42 FRACCION I, II, IV Y V DEL REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 221, 222 Y 242 DEL BANDO MUNICIPAL 2026.			
DOCUMENTO A OBTENER	VISTO BUENO MEDIDAS DE SEGURIDAD		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	EJERCICIO FISCAL VIGENTE
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUALQUIER ESTABLECIMIENTO, GUARDERÍA, CENTRO NOCTURNO O LUGAR DONDE EXISTE CONCENTRACIÓN DE GENTE, TIENE QUE CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE REALIZA UNA VISITA PARA VERIFICAR QUE CUENTE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS.			
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL SOLICITANTE.		SI	1	ARTICULO 1.1 Fracción V, 1.5 FRACCION X.6.1, 6.2, 6.25. DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 128 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 39, 40, 42 FRACCION I, II, IV Y V DEL REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 221, 222 Y 242 DEL BANDO MUNICIPAL 2026.
2. VISTO BUENO DEL AÑO ANTERIOR (EN SU CASO)		SI	1	
3. COMPROBANTE DE DOMICILIO CON CROQUIS DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE.		SI	1	
4. DOS FOTOGRAFIAS DEL ESTABLECIMIENTO (1 INTERIOR Y 1 DE EXTERIOR)		SI	1	
5. FACTURA DE COMPRA Y RESPONSIVA DE EXTINTORES.		SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. CARTA COMPROMISO DE PROTECCION CIVIL.		SI	1	ARTICULO 1.1 Fracción V, 1.5 FRACCION X.6.1, 6.2, 6.25. DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 128 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD Y/O POSESIÓN DEL INMUEBLE.		SI	1	
3. CEDULA DE ZONIFICACION.		SI	1	
4. UNA FOTOGRAFIA DEL INMUEBLE EN LA PARTE EXTERIOR.		SI	1	

5. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE DEL SOLICITANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD.	SI	1	ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 39, 40, 42 FRACCION I, II, III, IV Y V DEL REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
6. PROGRAMA INTERNO Y/O PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROTECCIÓN CIVIL, EL CUAL DEBERÁ PRESENTAR IMPRESO, DEBIDAMENTE FOLIADO, ARCHIVADO EN CARPETA TAMAÑO CARTA Y MEDIO MAGNÉTICO)	SI	1	ARTÍCULO 221, 222 Y 242 DEL BANDO MUNICIPAL 2026.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. CARTA COMPROMISO DE PROTECCION CIVIL.	SI	1	ARTICULO 1.1 Fracción V, 1.5 FRACCION X.6.1, 6.2, 6.25. DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD Y/O POSESIÓN DEL INMUEBLE.	SI	1	ARTICULO 128 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO	
3. CEDULA DE ZONIFICACION.	SI	1	ARTICULO 39, 40, 42 FRACCION I, II, III, IV Y V DEL REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
4. UNA FOTOGRAFIA DEL INMUEBLE EN LA PARTE EXTERIOR.	SI	1	ARTÍCULO 221, 222 Y 242 DEL BANDO MUNICIPAL 2026.	
5. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE DEL SOLICITANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD.	SI	1		
6. PROGRAMA INTERNO Y/O PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROTECCIÓN CIVIL, EL CUAL DEBERÁ PRESENTAR IMPRESO, DEBIDAMENTE FOLIADO, ARCHIVADO EN CARPETA TAMAÑO CARTA Y MEDIO MAGNÉTICO)	SI	1		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL SOLICITANTE SE PRESENTA EN LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS. DONDE SE LE ELABORARÁ LA ORDEN DE PAGO CORRESPONDIENTE. SE REALIZA LA VISITA DE VERIFICACIÓN AL ESTABLECIMIENTO PARA CORROBORAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD. DE NO ENCONTRAR NINGUNA ANOMALÍA SE LE EXPEDIRÁ SU VISTO BUENO MEDIDAS DE SEGURIDAD			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES (ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE BAJO RIESGO QUE CUENTEN CON TODOS SUS REQUISITOS COMPLETOS ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD CORRECTAS)			
COSTO	EL COSTO VARÍA DEPENDIENDO EL TIPO DE RIESGO DEL ESTABLECIMIENTO.	FUNDAMENTO JURIDICO	FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTÍCULO 75 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	NO	NO	NO
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	TESORERÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CONTAR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO. EN CASO DE QUE NO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS, SE NOTIFICARA AL CONTRIBUYENTE EL PLAZO PARA LA SUBSANACIÓN, SI AÚN NOTIFICADO NO SE DIERA CUMPLIMIENTO, SE NOTIFICARÁ LA NEGATIVA DE OTORGAMIENTO DEL VISTO BUENO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD, LOS REQUISITOS SERÁN CON BASE AL TIPO DE RIESGO DEL ESTABLECIMIENTO.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS		PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	LIC. JUAN ERNESTO ARREDONDO RÍOS			
DOMICILIO				



CALLE	AV. TEZOZOMOC CASI ESQUINA CON AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA	COLONIA: SAN MIGUEL XICO II		MUNICIPIO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	
C.P.	56613	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES HORARIO: 9:00 A 17:00 HORAS		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	59714060	N/A	bomberos@valledechalco.gob.mx		
N/A	N/A	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A				
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿ES NECESARIA LA INSPECCIÓN EN MI ESTABLECIMIENTO?				
RESPUESTA:	SI, PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD				
PREGUNTA FRECUENTE	¿CADA CUÁNTO SE LE DA MANTENIMIENTO A UN EXTINTOR?				
RESPUESTA:	UNA VEZ POR AÑO				
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ PASA SI NO CUMPLO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS?				
RESPUESTA:	NO PODEMOS EXPEDIR SU VISTO BUENO MEDIDAS DE SEGURIDAD.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					

ELABORÓ: LIC. JUAN ERNESTO ARREDONDO RÍOS DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	VISTO BUENO: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y HEROICO CUERPO DE BOMBEROS VALLE DE CHALCO LIC. JUAN ERNESTO ARREDONDO RÍOS DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/02/26.
--	--	--